

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa para su área de Gestión y Organización Interna la contratación de un profesional con el siguiente perfil:**

**Técnico/a Auxiliar RRHH**  
**Ref.: 2257**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

El puesto está adscrito a la Subdirección de RRHH y vinculado al servicio científico técnico de Gestión económica de la ayuda, seguimiento técnico y justificación: ii. Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación en salud, así como la "Gestión de planes de desarrollo de capital humano investigador según estándares de calidad internacionales (ej. HRS4R)", según aparece en la relación de LINEAS DE I+D+i y DE LOS SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P., en su versión de diciembre 2023.

La FPS requiere incorporar en su Subdirección de RRHH un Técnico/a Auxiliar en la Unidad de RRHH para la implantación de las medidas recogidas en el Plan de Acción del Sistema de Gestión según el estándar HRS4R en la institución de cara a la renovación del reconocimiento por la Comisión (5 años después de la concesión del sello HRS4R, prevista para julio-agosto 2025).

**Funciones principales del puesto:**

Dependiendo del responsable de la Unidad de RRHH, las funciones principales son, entre otras:

- Gestión de Trámites preparatorios de la Fundación para la obtención de la certificación de la Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores (Human Resources Strategy for Researchers - HRS4R) de la Comisión Europea (CE).
- Revisión e implantación de las medidas del Plan de Igualdad de la Fundación que garantizan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal.
- Gestión del tiempo de trabajo, solicitudes, preguntas e incidencias de las/os profesionales en cuanto a marcateje, permisos retribuidos, ausencias a través de la herramienta ÉPSILON RH (grupo Castilla), acorde a lo establecido en el Plan de Igualdad.
- Apoyo en la elaboración de procedimientos de la Unidad de RRHH.
- Redacción de informes relacionados con la Unidad de RRHH (permisos laborales, presencia efectiva, costes anuales, tipos de contratos, personal de alta/baja, plan de igualdad, etc.)
- Apoyo al área de prevención de riesgos laborales.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:29:32	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32LXFH84ZKTNVPVV3Z69VZR95YD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Participación en ejes de la Comisión de Igualdad.
- Apoyo a la tramitación de los procesos selectivos del personal técnico e investigador de los distintos Centros Temático y Estructuras de investigación que se gestionan en la Fundación. Publicación de las convocatorias en el portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, difusión, cribado de currículums, envío de documentación a la persona gestora, contacto con la persona candidata y publicación de la resolución de las convocatorias.
- Cumplimentación de datos para el informe trimestral GIRO, en lo relacionado con RRHH.
- Aplicación de las modalidades de contratación laboral previstas en la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Creación de dispuestos presupuestarios y configuración de nóminas en la herramienta Fundanet” para la carga de nóminas.
- Atención y soporte a las necesidades de las personas trabajadoras, gestión de consultas y peticiones de las/os profesionales a través de la herramienta REDMINE.

### Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Relaciones Laborales o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia laboral mínima de 1 año en las funciones principales del puesto en los últimos tres años.
- Experiencia laboral mínima de 1 año en el Programa de Gestión de RRHH ÉPSILON RH (Grupo Castilla).
- Experiencia laboral mínima de 1 año en aplicación Plan de Igualdad.
- Nivel de Inglés: B1 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC), dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables

- Experiencia laboral demostrable en el sector público en los últimos tres años.
- Tiempo de experiencia superior al exigido en los requisitos mínimos.
- Conocimientos programa GIRO
- Conocimientos avanzados de ofimática básica (paquete Office, especialmente Word).
- Conocimientos certificación de la estrategia de Recursos Humanos para investigadores (HRS4R).

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:29:32	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32LXFH84ZKTNVPVV3Z69VZR95YD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.

### Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria (REGIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

### Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:29:32	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32LXFH84ZKTNPVV3Z69VZR95YD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### **Información sobre la contratación:**

- Modalidad contractual: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas en base al art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la financiación inicialmente prevista hasta el 31/12/2024 proveniente de ingresos financieros.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 24.094,77 euros correspondiendo 22.104,79 euros de salario fijo y un máximo de 1.989,98 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:29:32	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32LXFH84ZKTNVPVV3Z69VZR95YD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días naturales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico [rrhh.fps@juntadeandalucia](mailto:rrhh.fps@juntadeandalucia), indicando en el asunto: Convocatoria 2257

## Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:29:32	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32LXFH84ZKTNVPVV3Z69VZR95YD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:29:32	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32LXFH84ZKTNPVV3Z69VZR95YD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	